

D.I.S.N. ORDINARIO N° 4100/3400/ 176 Vrs.

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA
"ADQUISICIÓN GRÚAS HORQUILLAS DIESEL Y
ELÉCTRICA".

VALPARAÍSO, 11 FEB. 2019

VISTO: lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento Capítulo IV, artículo N° 22, Pto. 10 y artículo N° 37; Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; Ley N° 18.928 que Fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales, Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas, y su reglamento, lo estipulado en Resolución D.G.S.A. Ord. N° 4100/600/371 Vrs. del 02 de enero de 2015, y las demás disposiciones legales que rigen la materia,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo señalado en las Bases de Licitación correspondiente a la Propuesta Pública N° 88/2018 "Adquisición Grúas Horquillas Diesel y Eléctrica", aprobadas mediante Resolución D.AB.A. Ord. N°4100/203/38, de fecha 22 de Enero de 2019, ID Mercado Público 2945-2-LQ19 y Modificación de bases aprobadas mediante Resolución D.AB.A. Ord. N°4100/203/84, de fecha 08 de Febrero de 2019
- 2.- Que, conforme a lo señalado en la Cláusula J.- N° 1.- de las Bases de Licitación, aprobadas mediante resolución citada en el Considerando N° 1.- precedente, señala los integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE**, para integrar la Comisión Evaluadora de las Ofertas, correspondientes a la Propuesta Pública N° 88/2018, por la "Adquisición Grúas Horquillas Diesel y Eléctrica" al personal que se indica:

Nombre	RUT.	Cargo	Correo Electrónico
Afonso MUÑOZ Fuentes	10.052.480-5	Sr. Subdirector	amunozfu@armada.cl
Jorge PARKER Sanfuentes	9.495.127-5	Asesor Depto. Vehículos	jparker@armada.cl
Cesar TORRES Reyes	14.086.537-0	Encargado Vehículos Pesados	catorres@armada.cl

- 2.- **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.



JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MORALES
CONTRAALMIRANTE
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- D.AB.A. ✓
- 2.- Archivo